



# **La contratación náutica: Un paso más hacia la seguridad jurídica.**

**Purificación Martorell Zulueta**

**Magistrada de la Sección 9ª de la Audiencia Provincial de Valencia**

# En el VI Congreso: Las ideas clave.



La importancia de la documentación de la compraventa de embarcaciones.

Distintos regímenes legales:  
profesionales  
consumidores

Distintos regímenes de responsabilidad.

Concepto de “profesional” y de “consumidor”.  
Derechos de información y desistimiento.

Análisis de distintos supuestos:  
compraventa,  
arrendamientos, ...

Y los pronunciamientos judiciales.

# Y fijamos algunas conclusiones:

- “Página” en “proceso de construcción”.
- Conviene distinguir las situaciones:
  - Profesional/ profesional.
  - Profesional/ consumidor.
  - Consumidor/consumidor.
- La distinción entre las garantías legales y las garantías comerciales.
- La documentación del contrato:
  - Embarcaciones nuevas.
  - Embarcaciones de segunda mano.

# En el VII Congreso: contratación y seguridad jurídica.

- **Presentación de formularios de contratación.**
  - Ventajas e inconvenientes de la estandarización.
- **Análisis de contenido.**
  - Fortalezas y las debilidades.
- **En las relaciones entre profesionales.**
- **En las relaciones entre profesional y consumidor.**
  - Condiciones Generales de la Contratación.
  - Normativa y Jurisprudencia protectora.
- **En las operaciones entre consumidores con intermediación.**

# Sobre “cláusulas” y “prácticas” en contratos con consumidores.

## Las cláusulas.

- Las cláusulas de exoneración de responsabilidad.
- Las cláusulas de garantía contractuales.
- Las cláusulas de reconocimiento de recepción de la información precontractual.
- Las cláusulas de imputación de todos los gastos al comprador.
- La posibilidad de entrega instrumental.

## Las prácticas.

# Pronunciamientos judiciales: incumplimientos y desistimiento.

- **SAP MURCIA 15/9/2009**: Contrato de consumo.
  - Desistimiento legal y desistimiento contractual.
    - El derecho de desistimiento unilateral establecido por la mera voluntad del empresario en el ámbito de la oferta y publicidad.
- **SAP VALENCIA 22/6/2012**: Sobre el derecho de desistimiento.
- **SAP SANTA CRUZ DE TENERIFE 12/7/2017**: contratos de gestión de venta y compraventa instrumental de embarcación de segunda mano. Vicios ocultos.
- **SAP GIRONA 18/1/18**: reclamación de daños y perjuicios por defectos de la embarcación de segunda mano.
- **SAP MURCIA 24/7/18**: contrato de construcción de embarcación. Alegación de respectivos incumplimientos.

*Muchas  
Gracias!*

